



UNIVERSIDAD
VICERRECTORIA
CALDAS
IVA
28 SEP 2016
Hora :
No. de Folios : 41
Firma :

Bogotá, D.C., Septiembre 28 de 2016

UDNET -147-2016

Doctor
EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (c)
Universidad Distrital
Presente.-


UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 28-09-2016 04:05:0 Al Contestar Cite este Nro.:2016E2777 O 1 Fol:1 A
Origen: Sd:163 - OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA CECILIA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/PINILLA
Asunto: EVALUACION FINAL CONVOCATORIA 12

Respetado Doctor Pinilla:

Para los fines pertinentes, atentamente, me permito remitir la **evaluación técnica Final** de la Convocatoria Pública No. 12 de 2016, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura de la Red LAN de la universidad distrital Francisco José de Caldas".

Se anexan 41 folios

Cordialmente,


Ing. **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**
Directora Red de Datos UDNET
udnet@udistrital.edu.co
www.udistrital.edu.co

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SONA GREEN TECH
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pág 8	Folios 3-4, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3, La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62. Piso 4, Data Center OLIMPO,</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporta el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 24x7x365 por dos (2) años.</p>	Pág 8	Folios 3-4, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223000 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81181700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

440

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no corresponden a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se los asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretende reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

09

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción o iniciación

e. Fecha de terminación; Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

PAG 36-39

Folios 68-72, Cumple

Cudo

44/01

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pág 39 Folios 73-79, Cumple.
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pág 37 folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5-Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6-Documento que discrimina los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7-El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pág 40 1-Folios 91-100, Cumple 2-Folios 74-75, Cumple 3. Folio 77, En la certificación no se referencian los equipos ofertados, pendiente. 4. Folio 80, Cumple 5. Folio 81, Cumple 6. Folios 84-90, Cumple 7. Folio 76-79, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pág 41 Folios 167-169, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pág 41 Folios 76-77, En la certificación no se especifican los equipos ofertados, Pendiente.
2.4.2.3 Evaluación		
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será Cumple O NO Cumple, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".	
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pág 39-40 Folios 149-154 -El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexa a la propuesta, Pendiente. El ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Pagina)", Pendiente. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 6520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pág 41-42 Folio 125-136. - Ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se evidencia el ítem dentro de la hoja de datos anexa, Pendiente. - El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente. -Ítem 8, no se encuentra standard PoE: 802.3af, Pendiente. - El ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Via - Ítem 10 "Debe contar con los siguientes puertos para conectividad: 2 puertos auto MDX, auto-sensibil 10/100/1000 Mbps, RJ-45 1 puerto debe soportar PoE 802.3af.", Pendiente - Ítem 14 y 15, No se evidencian claramente en el datasheet anexo, Pendiente Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 3802I CISCO

gpe

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 137-148 ítem 4 "Banda 2.4 GHz 450 Mbps" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado, Pendiente.</p> <p>Folios 137-148 ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente.</p> <p>Folios 137-148 ítem 8 "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3afaf.", Pendiente.</p> <p>Folios 137-148 ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador.", no se evidencia claramente en el datasheet, Pendiente.</p> <p>Folios 137-148 ítem 10, "Debe cumplir los siguientes estándares para conectividad: 10/100/1000Base-T 802.3, 802.3u, 802.3ab, 802.3afaf PoE PD Input" no cumple con 802.3u, 802.3ab y 802.3af. Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 1572EC1 CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 91-124, Cumple</p> <p>Oferta: Switch 3650-24TD-R CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 91-124, Cumple</p> <p>Oferta: Switch 3650-48TQ CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfases Ópticas	pag 46	<p>Folios 165-166, Cumple</p>
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parts, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 49	<p>folios 3-4, Cumple</p>

Cub

U/er

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6A. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el período de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 49-50	folios 3-4, Cumple
----	--	-----------	--------------------

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9, Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>			
19	<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>	pag 62	<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</p> <p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</p> <p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</p> <p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</p>

afp

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos

Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.

Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.

Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

Propuesta comercial Anexo 3

20

El suscrito (diligenci), obrando en nombre y representación de (diligenci), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

pag 67-68

Folio 47,
\$974,076,320

Resumen Técnico

21

OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa SONA GREEN TECH es: PENDIENTE TECNICAMENTE.
2. No se recibieron documentos para subsanar.

No cumple técnicamente.
Debido a que no se pudo verificar los factores técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria pública No. 012-2016, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos items cuyo concepto es "PENDIENTE" en los campos de evaluación y adjuntar los documentos no anexos necesarios para la evaluación técnica

Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Zambrano
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Zambrano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Jose Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Álvarez
Rubén Darío Álvarez
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatorio publica 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	INSITEL
	Generalidades		
1	Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 4A-4B, Cumple
	Alcance		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalle de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8x5xNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	Folios 4A-4B, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación en esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, ordenados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a dólares mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalen a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

mev

01

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:
 - a. Nombre del contratista y NIT.
 - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
 - c. Objeto del contrato.
 - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
 - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato o satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación no debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarla, siempre y cuando no se los asigna puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respeto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar esto requiriéndolo como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 013 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre completo, cargo, dirección y número de teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o videoveras, que deberán ser presentadas en original o copia legible

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

ufed

CA

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El cliente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anejando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que ha autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 114-122, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anejar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNDD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las pólizas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. Folios 154-218, Cumple 2. Folios 114-122, Cumple 3. Subseña con documento certificado por el fabricante de los equipos ofertados, Cumple. 4. Folios 123-124, Cumple 5. Folios 125-128, Cumple 6. Folios 127-133, Cumple 7. Folios 119, 134-142, Cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 224-225, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	Subseña con documento certificado por el fabricante de los equipos ofertados, Subseña y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		

afew

Tabla 1. Controladora WLAN

pag 39-40

Folios 144-146, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 155-156, se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1 Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.

Item 14 "Debe brindar administración de tramas para la detección y protección contra accesos no autorizados, con alertas automatizadas a los administradores de la red.", no se encuentra referencia en la documentación entregada, (En la ubicación "folio 000175", no corresponde a la controladora, sin embargo revisando el datasheet en el folio 000157 se encuentra la información), **Subsana y Cumple.**

Item 15 "Debe permitir la detección de puntos de acceso no permitidos y la detección de ataques de denegación de servicio.", (En la ubicación "folio 000175", no corresponde a la controladora, sin embargo revisando el datasheet en el folio 000157 se encuentra la información), **Subsana y Cumple.**

Item 17 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.11*, IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11d, IEEE WMM/802.11e, IEEE 802.11h, IEEE 802.11n, IEEE 802.11k, IEEE 802.11r, IEEE 802.11u, IEEE 802.11w e IEEE 802.11ac, no se encuentra referencia en la documentación entregada, Folio 156, páginas 44 y 110 del manual de usuario, **Subsana y Cumple.**

* Item 18 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u, 100BASE-TX specification, 1000BASE-T, 1000BASE-SX, 1000-BASE-LX, IEEE 802.1Q VLAN tagging, IEEE 802.1AX Link Aggregation", no se encuentra referencia en la documentación entregada, (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas), **Subsana y Cumple.**

Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: "... Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública...", (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realizó de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:

1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para los terminos de garantía, tiene al "Numero de Parte", "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo anterior esta controladora no cumple con el Item 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", **No Cumple.**

Nota: Los Item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.

Oferta: Controladora S2100 RUCKUS (S104)

Q

cyev

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete

Calificación: 20 puntos

Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes

Calificación: 20 puntos

Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete

Calificación: 20 puntos

Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes

Calificación: 20 puntos

pag 52

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wifi

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos

Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se edgen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.

Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

cyed

[Handwritten mark]

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 25 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.

Propuesta comercial Anexo 3

20 El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

pag 57-58

folios 234-225,
Valor de la Oferta: \$650.289.002*

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes

Resumen Técnico

OBSERVACIONES:

21 1. La evaluación técnica de la empresa INBITEL es: **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

No cumple técnicamente.
No cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora." de la Tabla 1. Controladora WLAN.

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe de Red UDNET

Rodrigo Calderón Molina
Ing. Rodrigo Calderón Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA

Rubén Darío Escobar
Rubén Darío Escobar
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

12	Table 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	<p>Folios 146-147, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 169-183 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx)." e Item 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentran referenciados en la documentación, (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas). Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP R700 RUCKUS</p>
13	Table 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 147-149, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 184-187 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no está referenciado en la documentación, (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas). Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Table 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 149-151, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 188-189 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3.", no aparece referenciado en la documentación, Se incluye catalogo de configuración para el equipo ofertado donde valida el cumplimiento de la característica técnica solicitada. Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3850-24T-S</p>
15	Table 5. Switch Tipo 2	pag 45-48	<p>Folios 151-152, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 189-190 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3.", no aparece referenciado en la documentación, Se incluye catalogo de configuración para el equipo ofertado donde valida el cumplimiento de la característica técnica solicitada. Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3850-48T-S</p>
18	Table 6. Interfaces Ópticas	pag 46	<p>Folios 152-153, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 208-212 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 208-2012, Cumple</p>

copy

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital. Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realice la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	<p>pag 40</p> <p>Folios 4A-4B. Cumple</p>
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Los controladores WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc) <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canalas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. <input type="checkbox"/> Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. <input type="checkbox"/> Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría G*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo verificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo verificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten al desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	<p>pag 49-50</p> <p>Folios 4A-4B. Cumple</p>

afel

CA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	BOYRA S.A.
Generalidades			
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folio 3, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folio 3, Cumple

BYRA

R

Experiencia del proponente:

- El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:
- La información de experiencia contenida en el RUP presentado
- La presentación de certificaciones de contratos
- Actas de liquidación
- La combinación de los anteriores

En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:
 El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.
- Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.
- La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.

Experiencia presentada mediante RUP

- Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.
- Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).
- Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:

- 43221700 Equipo fijo de red y componentes
- 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
- 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
- 43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
- 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
- 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
- 83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el interior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:
 - a. Nombre del contratista y NIT.
 - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
 - c. Objeto del contrato.
 - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
 - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
 - f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco
 - g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
 - h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando un valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.
- Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
- Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
- Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
- En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.
- Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

UJA

Cad.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) sustituita(e)s dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016
 39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostillo.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínima la siguiente información:

a. Nombre e razón social de la entidad que certifica
 b. Valor del contrato
 c. Objeto total del contrato
 d. Fecha de suscripción e iniciación
 e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
 f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
 g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente</p>	Pag 39	folio 67-78, Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BXSXNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> 1, folios 56-69 (Se ubican en CD adjunto datasheet), Cumple. 2, folios 69-70, Cumple. 3, El folio 73 no certifica que los equipos ofertados no se encuentran en fin de venta, Pendiente. 4, folio 78, Cumple. 5, folio 80, Cumple. 6, folios 81-84, Cumple. 7, El folio 74 hace referencia a una política de garantía pero no precisa esto ni los modelos de renovación, Pendiente.

4/10/16

2

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folio 3, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38	El folio 73 no certifica que los equipos ofertados no se encuentran en fin de venta, Pendiente .
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1, Controladora WLAN", "Tabla 2, Access Point Tipo 1", "Tabla 3, Access Point Tipo 2", "Tabla 4, Switch Tipo 1", "Tabla 5, Switch Tipo 2" y la "Tabla 6, Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	<p>En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1, Controladora WLAN., y en los folios 57 y 58 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el folio 57 ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2, Access Point Tipo 1, y en el folio 58 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el folio 68 ítem 4, no se encuentra información técnica precisa sobre la capacidad de transmisión en la banda de 2.4GHz como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)". Pendiente.</p> <p>-En el folio 68 ítem 9, no cumple con la especificación técnica solicitada (estándar 802.3af), No cumple.</p> <p>-En el folio 68 ítem 10, D29 no cumple con la especificación técnica solicitada (estándar 802.3af), No cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 2802i CISCO</p>

24/ev

Cal

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 46-46	<p>En el folio 58 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, y en los folios 58 y 59 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el folio 58 Item 7, no se encuentra información técnica solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Pagina)", Pendiente.</p> <p>-En el folio 58 Item 8, no cumple con la especificación técnica solicitada (estandar 802.3af), No cumple.</p> <p>-En el folio 58 Item 10, no cumple con la especificación técnica solicitada (estandar 802.3af), No cumple.</p> <p>-En el folio 58 Item 14, no se encuentra información técnica solicitada "Debe cumplir mínimo con uno de los siguientes estándares sobre la exposición de RF y la seguridad humana: EN 62311:2009, EN 50385:2002, FCC OET-63 y ICNIRP:2010" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Pagina)", Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de Item de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 1562a CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	<p>En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, y en el folio 59 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención,</p> <p>folio 59. Cumple.</p> <p>Oferta: Switch 3650-24TD CISCO</p>
15	Tabla 5 Switch Tipo 2	Pag 47-49	<p>En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, y en los folios 59 y 60 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el folio 60 Item 15, no se encuentra información técnica solicitada "Tasa mínima de reenvío de paquetes (Forwarding Rate) 130 Mpps." como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Pagina)", Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de Item de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch 3650-48TD CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	<p>En el folio 58 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, y en el folio 60 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>folio 60. Cumple.</p>

4/12

[Handwritten signature]

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistiente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (letras, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	<p>pag 51</p> <p>folio 3, Cumple</p>
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>LA continuación, se presentarán las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cables, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canales y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. <input type="checkbox"/> Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo, <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP, <input type="checkbox"/> Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo, <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría G. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y evaluado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	<p>pag 52</p> <p>folio 3, Cumple</p>

ayer

Cal

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte al mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple,
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple,
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple,
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple,
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple,
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0,4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple,
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 20 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple,

442

FE

Propuesta comercial Anexo 3		
20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	<p>folios 93-94, Valor de la Oferta: \$660.739.200=</p>
Resumen Técnico		
21	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa BOYRA S.A. es: PENDIENTE TÉCNICAMENTE. 2. No se recibieron documentos para subsanar.</p>	<p>No cumple técnicamente. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 9 e ítem 10 de la "Tabla 2, Access Point Tipo 1", donde se solicita que cumpla con el estándar 802.3af, y lo solicitado en el ítem 8 e ítem 10 de la "Tabla 3, Access Point Tipo 2", donde se solicita que cumpla 802.3af.</p>

Delfanto e Valdes
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

[Signature]
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Signature]
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Jose Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA
[Signature]
Rubén Darío Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	COMWARE S.A
1	<p align="center">Generalidades</p> <p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 4-5, Cumple
2	<p align="center">Alcance</p> <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	folios 4-6, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará el valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializadas de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

WEN

R

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato o satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 460 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción o iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

cyed

CA

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	<p>pag 39</p> <p>folios 167-169, Cumple</p>
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	<p>pag 37</p> <p>folios 72 y 81, Cumple</p>
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que defina los niveles de servicio (SLA) en esquema BX6XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 	<p>pag 40</p> <p>1. folios 176-202, Cumple. 2. folios 167-169, Cumple. 3. folios 170-172, Cumple. 4. folios 276, Cumple. 5. folios 276, Cumple. 6. folios 277-280, Cumple. 7. folios 281-282, Cumple.</p>
6	<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	<p>pag 41</p> <p>folios 4-6, Cumple</p>
7	<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	<p>pag 41</p> <p>folios 170-172, Cumple</p>
2.4.2.3 Evaluación		
10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>	
11	<p>Tabla 1. Controladora WLAN</p>	<p>pag 42-43</p> <p>En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Item 5, no es explícito el licenciamiento granular en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 17, no aparece el soporte para 802.11r, 802.11u y 802.11w en el folio relacionado, Pendiente.</p> <p>Item 24, no aparece la información solicitada "Debe soportar limitación por ancho de banda" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 25, no aparece la información solicitada "Debe soportar priorización por SSID" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 29, no aparece la información solicitada "Debe soportar GUEST ACCESS" el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 7220 ARUBA</p>
12	<p>Tabla 2. Access Point Tipo 1</p>	<p>pag 43-44</p> <p>En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Item 8, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP-325 ARUBA</p>

2/10

22

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Ítem 7, no aparece la información solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 9, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMP-v1, 2, 3 y Vía equipo Controlador." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 14, no aparece la información solicitada "Debe cumplir mínimo con uno de los siguientes estándares sobre la exposición de RF y la seguridad humana: EN 62311:2006, EN 50385:2002, FCC OET-65 y ICNIRP:2010" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 15, no aparece la información solicitada con respecto al "AP 802.11d, 802.11h, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv1/EAP-GTC" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP-275 ARUBA</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 46-47	<p>En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Ítem 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple.</p> <p>Ítem 12, no aparece la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch HPE5510H124G HP</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Ítem 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple.</p> <p>Ítem 12, no aparece la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch HPE5510H148G HP</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	folios 198-209, Cumple

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes

ay/ev

17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (letras, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pg 51	folio 4-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestas en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato, o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la evolución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p>	pg 51	folio 4-6, Cumple

apv

FE

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 y 2		
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
19	Switch tipo 1; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica. No Cumple
	Switch tipo 1; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica. No Cumple
	Switch tipo 2; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica. No Cumple
	Switch tipo 2; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica. No Cumple
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica. No Cumple
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente,		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica. No Cumple
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 6 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica. No Cumple

cyev

ca

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer las bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 60-62	<p>folios 308-310, Valor de la Oferta: \$617,561,448=</p>
----	---	-----------	---

Resumen Técnico

21	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa COMWARE es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 8 de las tablas 4 y 5, donde se solicita 1 GB en memoria flash y se oferta equipos con memoria flash de 512 MB, que está por debajo de las especificaciones mínimas establecidas.</p>
----	---	---

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UONET

Eduardo Gutiérrez Molina
 Ing. Eduard Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UONET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UONET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UONET

Jose Cruzado
 Ing. José Cruzado
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Lozano
 Rubén Darío Lozano
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UONET

cyev

2

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	ITELCA
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 3-4, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	folio 3-4, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
3	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia logible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <p>-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:</p> <p>a. Nombre del contratista y NIT,</p> <p>b. Nombre de la entidad contratante y NIT,</p> <p>c. Objeto del contrato,</p> <p>d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma,</p> <p>e. Fecha de inicio y de finalización del contrato,</p> <p>f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco</p> <p>g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,</p> <p>h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.</p> <p>-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.</p> <p>-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo,</p> <p>-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.</p> <p>-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado,</p> <p>-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</p>	PAG 36-39	Folios 86-102, Cumple

afew

	<p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 489 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de otros países</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folios 103-111, Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato al listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8XSXNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Folios 114-291F, Cumple 2. Folios 103-104, Cumple 3. No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple. 4. Folio 292, Cumple 5. Folio 293, Cumple 6. Folios 294-301, Cumple 7. Folios 302-305A, Cumple
6	<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere al fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 309-314, Cumple
7	<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 41	No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple.

WPA

Cub

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas, A.	
11	<p>Tabla 1. Controladora WLAN</p>	<p>Folios 309-310, 312-313, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En los folios 260-281 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública..." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar más detalles), Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1, En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los términos de garantía, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Por lo anterior esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Los ítem no relacionados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado en los folios relacionados.</p> <p>Oferta: Controladora SZ100 RUCKUS (S104), de acuerdo a la garantía relacionada en el ítem 3 de la oferta económica.</p>
12	<p>Tabla 2. Access Point Tipo 1</p>	<p>Folios 310,313, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En los folios 286-287, 291-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Ítem 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx).", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP R700 RUCKUS</p>

MEV

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 311,313-314, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 284-287 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: El resto de Item no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 306-307, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p>Oferta: Switch EX3400-24T JUNIPER</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 307-308, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p>Oferta: Switch EX3400-48T JUNIPER</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	<p>Folios 308, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 291A-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 291A-291F, Cumple</p>

CM/ev

62

2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes		
<p>17</p> <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	<p>pag 49</p>	<p>Folios 3-4, Cumple</p>
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
<p>18</p> <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copéte), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. <input type="checkbox"/> Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. <input type="checkbox"/> Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se 	<p>pag 49-50</p>	<p>Folios 3-4, Cumple</p>

copy

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

19	Switch tipo 1; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos
Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.6.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

afev

Cad

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 57-58	<p>Observación: Anexan dos ofertas comerciales, una por valor de \$628.868.166,70 ubicada en el folio 16 y la otra por valor de \$650.987.541,82 ubicada en el folio 17.</p>
Resumen Técnico			
21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente.</p> <p>No cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora." de la Tabla 1, Controladora WLAN.</p>	

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Jose Cruzado
 Ing. José Cruzado
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Lozano
 Rubén Darío Lozano
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Item	Evaluación Técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFG ELECTRONICA
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Digital Francisco José de Córdova está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Ítems 4-5, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera B No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	Ítems 4-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente.</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentarlo; -La presentación de certificaciones de contratos; -Actas de liquidación; -La combinación de los anteriores. <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación en la esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, conlucidos retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TTM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151000 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111600 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81116100 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se estableció en el anterior cuatros.</p>		<p>No se relaciona experiencia mediante "ANEXO 7" para poder realizar esta evaluación. En los ítems 88 al 89 se relacionan certificaciones con varios objetos, se debe aclarar mediante "ANEXO 7" con cuales de estos objetos esta participando para poder evaluar.</p>

cyev

2

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:
 - n. Nombre del contratista y NIT.
 - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
 - c. Objeto del contrato.
 - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma
 - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando un valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato,

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato calificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida,

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso (al de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán) subsanable(s) dentro de los límites de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos obrados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 490 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras (no sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o videos, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

De acuerdo a los documentos recibidos para cotizaciones "ANEXO 7" y "copia de contratos relacionados en caso, se realizan las siguientes observaciones"

- 1. Para los contratos realizados con la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., se tiene:
 - a. Contrato 920 de 2012, valor: \$42.458.400, se acepta.
 - b. Contrato 004 de 2014, valor: \$20.880.000, se acepta.
 - c. Contrato 006 de 2014, valor: \$56.132.400, se acepta.
 - d. Contrato 211 de 2014, valor: \$204.981.690, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.

- 2. Para los contratos realizados con la empresa Concentrix, se tiene:
 - a. Factura de venta No 0223 de 2014, valor: \$119.222.550, se acepta.

- 3. Para los contratos realizados con la empresa UAN (Universidad Antonio Nariño), se tiene:
 - a. Facturas 0188 y 0228 de 2014, valor: \$56.893.132, se acepta.

- 4. Para los contratos realizados con la empresa Securitas Colombia, se tiene:
 - a. Factura 188 de 2014, valor: \$165.786.606, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones "Cantidad de contratos" Máximo cinco (5) contratos", la Universidad toma los cinco (5) primeros contratos relacionados en el ANEXO 7 y aceptados en esta evaluación, determinando que el oferente no cumple con el monto mínimo requerido, observar cuadro

No cumple.

Item	Contrato	Valor
1	Servicios postales nacionales S.A.	\$ 42.458.400,00
2		\$ 20.880.000,00
3		\$ 56.132.400,00
4	Concentrix	\$ 119.222.550,00
5	UAN	\$ 56.893.132
6	Suma primeros cinco (5) contratos	\$ 295.586.486,00

Ced

Cyber

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 96-97, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 79 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema REXXNBD, para alcanzar las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 90-138, Cumple. 2. folios 96-97, Cumple, 3. folios 130 y 131, Cumple, 4. folio 142, Cumple, 5. folio 143, Cumple, 6. folios 144-148, 152-159, Cumple. 7. folios 147, 151, 160-161, Cumple.
8	Software Todas los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 4-6, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38	folio 135 (Cumple tema WLAN), Subeana y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDMET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	En los folios 162 y 163 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 99-102, Cumple, Oferta: Controladora S100 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En los folios 164 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 103-106, Cumple, Oferta: AP R700 RUCKUS

Cyfer

RE

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	En los folios 155 y 166 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 107-109, Cumple. Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 167 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folio 167 ítem 8 aclarar que tipo de flash se esta ofertando "Compact flash" o "eUSB Drive". Aclarar que es compact flash. Subsana y Cumple. folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168. Adjunta documento donde continúe indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofertado es 15168. No Cumple. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-24P-E BROCADE
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	En los folios 168 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folio 168 ítem 8 aclarar que tipo de flash se esta ofertando "Compact flash" o "eUSB Drive". Aclarar que es compact flash. Subsana y Cumple. folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168. Adjunta documento donde continúe indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofertado es 15168. No Cumple. Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-48P-E BROCADE
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	No se relaciona especificación técnica de este elemento, Subsana y Cumple.
2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (folios, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 6. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folios 4-5, Cumple

Aut

copy

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

<p>18</p>	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -76 (Edificio Suárez Copala), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instalados en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los access point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlets que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en línea permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	<p>pag 68</p>	<p>folios 4-5, Cumple</p>
-----------	--	---------------	---------------------------

Cuel

SE

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
10	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pág 52	0 ₁ No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0 ₁ No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0 ₁ No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0 ₁ No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladores WLAN			
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladores WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0 ₁ No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se asignen como mínimo 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0 ₁ No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0 ₁ No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
Propuesta comercial Anexo 3			
El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.6.9.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes	pág 57-58	folios 83-94, Veja de la oferta: \$611.278.774=	

cyer

62

Resumen Técnico

<p>21</p>	<p>OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA es NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p>		<p>No cumple técnicamente.</p> <p>lo que 187 item 18 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168. Adjunta documento donde continua indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofertado es 15168. No Cumple.</p> <p>De acuerdo a los documentos recibidos para aclaraciones "ANEXO 7" y "copia de contratos relacionados en esta, se realizan las siguientes observaciones:</p> <p>1. Para los contratos realizados con la empresa Servicios postales nacionales S.A., se tiene: a. Contrato 220 de 2012, valor: \$42.458.400, se acepta b. Contrato 004 de 2014, valor: \$20.680.000, se acepta c. Contrato 008 de 2014, valor: \$56.132.400, se acepta d. Contrato 211 de 2014, valor: \$284.981.560, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.</p> <p>2. Para los contratos realizados con la empresa Concentrix, se tiene: a. Factura de venta No 0223 de 2014, valor: \$119.222.550, se acepta.</p> <p>3. Para los contratos realizados con la empresa UAN (Universidad Antonio Nariño), se tiene: a. Facturas 0186 y 0258 de 2014, valor: \$50.893.132, se acepta</p> <p>4. Para los contratos realizados con la empresa Seguritas Colombia, se tiene: a. Factura 168 de 2014, valor: \$155.786.008, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones "Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.", la Universidad toma los cinco (5) primeros contratos relacionados en el ANEXO 7 y aceptados en esta evaluación, determinando que el oferente no cumple con el mínimo requerido, observar cuadro: No cumple,</p>
-----------	--	--	--

Mirha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Mirha Cecilia Valdés Cruz
Jefe, Red UDNET

Eduardo González Mojica
Ing. Eduardo González Mojica
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Carmelo Villarreal
Ing. Carmelo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Eduardo
Ing. José Eduardo
Red de Integración de Tecnología Avanzada-RITA

Hilén Dario Lozano
Hilén Dario Lozano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SICMES SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	Folios 3-4, cumple.
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	Folios 3-4, cumple.
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación; 		

Byev

[Signature]

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43223800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72151800 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro,

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT,

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de éstas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de expedición e inicio

PAG 36-39

Folios 316-322, cumple.

Cub

Cub

<p>h. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>i. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
<p>4 Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folio 324, cumple.
<p>6 Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	Folio 325, cumple.
<p>5 Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <p>1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados.</p> <p>2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato.</p> <p>3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p> <p>4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución</p> <p>5-Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p> <p>6-Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía.</p> <p>7-El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</p>	pag 40	<p>1. Folios 252-315, no se anexa catálogos del AP tipo 1 referencia 2802l, no se anexa catálogo del SFP ofertado, Subsana y Cumple.</p> <p>2. Folios 324-325, Cumple</p> <p>3. Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Cumple.</p> <p>4. No se anexa el certificado solicitado, Cumple.</p> <p>5. Folio 324, cumple</p> <p>6. folios 234-245, cumple</p> <p>7. Folios 185-186, no es claro el modelo de renovación, cumple.</p>
<p>6 Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 330-331, cumple
<p>7 Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 41	Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Subsana y Cumple .
2.4.2.3 Evaluación		
<p>10 La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNED de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		

aje

aje

aje

14/11

11	Tabla 1, Controladora WLAN	pag 39-40	<p>Folios 310-315.</p> <p>El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexa a la propuesta. Subsana y Cumple.</p> <p>El ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Controladora 5520 CISCO</p>
12	Tabla 2, Access Point Tipo 1	pag 41-42	<p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 8, no se encuentra la especificación técnica 802.3at en las hojas de datos. No Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 10, no se encuentra la especificación técnica 802.3at en las hojas de datos. No Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP 2802I CISCO</p>
13			<p>Folios 252-263</p> <p>-El ítem 4 "Banda 2,4 GHz 450 Mbps" No se encontró referencia clara donde se evidencia lo solicitado. Subsana y Cumple.</p> <p>- El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet. Subsana y Cumple.</p> <p>- ítem 8 "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3av/at.", Subsana y Cumple.</p> <p>- El ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Via equipo Controlador.", no se evidencia claramente en el datasheet. Subsana y Cumple.</p> <p>- ítem 10, "Debe cumplir los siguientes estándares para conectividad 10/100/1000Base-T Ethernet autoseñal link 802.3ab, 802.3av/at PoE.", 802.3af, Subsana y Cumple.</p> <p>Oferta: AP 1572EAC CISCO</p>
14	Tabla 4, Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 276-309, Cumple</p> <p>Oferta: Switch 3650-24PD CISCO</p>
15	Tabla 5, Switch Tipo 2	pag 46-48	<p>Folios 276-309, Cumple</p> <p>Oferta: Switch 3650-48PD CISCO</p>
16	Tabla 6, Interfaces Ópticas	pag 48	<p>No se anexa hoja de datos del elemento ofertado. Subsana y Cumple.</p>

14

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
<p>17</p> <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universalidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	<p>pag 49</p>	<p>Folios 3-4, cumple</p>
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
<p>18</p> <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UONET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP Identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP Identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UONET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UONET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallos y/o afecten el desempeño de la educación, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	<p>pag 49-50</p>	<p>Folios 3-4, cumple</p>

CJP

CJP

B

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
19	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente, La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.	
	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se Configurarán de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

pag 52

gpev

Ceb

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Propuesta comercial Anexo 3			
20	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58	No se puede evaluar. \$605,904.408
Resumen Técnico			
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SICMES SAS es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	No cumple técnicamente. "AP tipo 1" ítem 9 y 10, no soporta estándar 802.3af de acuerdo a las hojas técnicas del equipo ofertado.	

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe Red UDNET

Raúl Eduardo Guzmán Molina
 Ing. Raúl Eduardo Guzmán Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
 Ing. José Cruzado
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA

Rubén Darío Lozano
 Rubén Darío Lozano
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SDT Soluciones de Tecnología e Ingeniería SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 5-12, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5X24HRS, por dos (2) años.</p>	Pag 8	folios 5-12, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para Infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente y que se señalan a continuación: 		

Chay

JB

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221600 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones,
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establezca en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presentan en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarse, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistentes, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

efw

ed

	<p>d. Fecha de suscripción e iniciación</p> <p>e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 303-312, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía, 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folio 219-301, no presenta datasheet de módulo SFP ofertado, Pendiente. 2. folio 304-312, Cumple. 3. folio 307-309, no se especifica claramente en el certificado de disco cuales equipos son los que no están en periodo de fin de venta. Subsana y Cumple. 4. folio 313, Cumple. 5. folio 302, Cumple. 6. Documento NO anexo. Subsana y Cumple, 7. Documento NO anexo. Subsana y Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 5-12, 318, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38	Folio 307-309, no se especifica claramente en el certificado de disco cuales equipos son los que no están en periodo de fin de venta. Subsana y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		

ojev

RE

11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	<p>De acuerdo a la observación realizada por ustedes donde se indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública ..." (ver impreso comunioselon entregada por SDT para observar mas detalles), Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación tecnica de este equipo y se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el folio 116 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los terminos de garantia, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones tecnicas requeridas. 2. En el folio 438 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para la certificación de fin de venta, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones tecnicas requerida; En consecuencia la Universidad determina que el elemento ofertado es "P01-S104-XX00". <p>Por lo anterior se realiza de nuevo evaluación tecnica a todas las ofertas y para la empresa SDT se observa que en el folio 316, la referencia de la garantia relacionada en el item 3 del anexo 3 (oferta comercial) "Partner watchdog support for smartZone 100 with 4 GigE ports, 1 year", corresponde al numero de parte S02-S104-1000 que permite a la Universidad determinar que la controladora ofertada es la "P01-S104-XX00", de acuerdo a esto no cumple con el item 3.3 "Debe contar con minimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Oferta: Controladora SZ100 (P01-S104-XX00) RUCKUS</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>folios 254-263, Cumple.</p> <p>Oferta: AP R600 RUCKUS</p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>folios 264-268, no se indica Item 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3., Vía equipo Controlador.", Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los Item no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada.</p> <p>Oferta: AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	<p>folios 269-301, Cumple.</p> <p>Oferta: Switch 3650-24 CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	<p>folios 269-301, Cumple.</p> <p>Oferta: Switch 3650-48 CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Opticos	Pag 49	<p>No se encuentra datasheet para evaluar este elemento, Subsana y Cumple.</p>
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			

CPV

CPV

17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica,</p>	pag 51	folios 5-12, Cumple
----	---	--------	---------------------

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlets que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo, o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP, El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo, o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la Infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el período de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 52	folios 5-12, Cumple
----	---	--------	---------------------

afev

8

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Esta puntuaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntuaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntuaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP e partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2/2

00

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 57-58	Folio 316, \$598,386.160
----	---	-----------	-----------------------------

Resumen Técnico

21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa SDT INGENIERIA es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p>	<p>No cumple técnicamente.</p> <p>De acuerdo a la observación realizada por ustedes donde se indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para los terminos de garantía, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. 2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para la certificación de fin de venta, tiene el "Numero de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requerida; En consecuencia la Universidad determina que el elemento ofertado es "P01-S104-XX00". <p>Por lo anterior se realiza de nuevo evaluación técnica a todas las ofertas y para la empresa SDT se observa que en el folio 316, la referencia de la garantía relacionada en el ítem 3 del anexo 3 (oferta comercial) "Partner watchdog support for smerZone 100 with 4 GigE parts, 1 year", corresponde el numero de parte S02-S104-1000 que permite a la Universidad determinar que la controladora ofertada es la "P01-S104-XX00", de acuerdo a esto no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pase por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.". No Cumple.</p>
----	--	---

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe, Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Mejía
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Mejía
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Jose Cruzado
 Ing. Jose Cruzado
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Rubén Darío Lozano
 Rubén Darío Lozano
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

MP

J

<p>En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los CI/RSI que se hubieran firmado.</p> <p>Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</p> <p>En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarla, siempre y cuando no se les asigne prioridad en los criterios de selección.</p> <p>La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse incongruencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soporte con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.</p> <p>EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo para una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o copias de:</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2018</p> <p>ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2018</p> <p>30</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos otorgados por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.</p> <p>Las certificaciones o contratos entre las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la entidad que certifica Valor del contrato Objeto total del contrato Fecha de suscripción o iniciación Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura Nombre completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. <p>NOTA: Aquellos expedientes que son calificadas en el cumplimiento del contrato como "mal", "regular" o "excepcionales ajustadas, que demuestran o que implican, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones de naturaleza penal por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o videovence, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
<p>Respaldo del Fabricante. El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que se permite, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, exponer, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	Pag 36	folios 80, 83-84, Cumple
<p>Certificado de Autorización de Venta. El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	Pag 37	folios 72 y 81, Cumple
<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. Documento que determine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8PSXMBD, para atender las solicitudes de garantía. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, presentando el modelo de renovación. 	Pag 40	<p>1. folios 85-101, falta hoja de datos técnicas 8PSX caso, Pendiente</p> <p>2. folios 80, 83-84, Cumple</p> <p>3. No se relaciona documentación, Pendiente</p> <p>4. folios 81, Cumple</p> <p>5. folios 82, Cumple</p> <p>6. No se relaciona documentación, Pendiente</p> <p>7. No se relaciona documentación, Pendiente.</p>
<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que favore al fabricante y que sea autorizada por el Fabricante.</p>	Pag 41	folios 4-5, Cumple
<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	Pag 38	No se relaciona documentación, Pendiente

4/20

Cal

2.4.1.2 Mayor desarrollo en organización y gestión de la Unidad Social: Tpo 1 y 2

<p>Se le asigna cuatro (4) puntos al proponente que cuente al menos desarrollo en organización y gestión de personas. Esta puntuación se asigna a partir de la siguiente tabla de calificación que se encuentra en el Anexo 1 y 2 de este documento.</p> <p>La calificación en esta tabla se asigna a partir de la siguiente tabla de calificación y gestión de personas en el Anexo 1 y 2.</p>		
<p>Sistema 1: 500 Gbps o superior mínimo de paquetes adquiridos: 10 puntos por cada 100 Gbps de capacidad de paquetes</p> <p>Calificación: 30 puntos</p>		<p>No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.</p>
<p>Sistema 2: 300 Mbps o superior mínimo de paquetes adquiridos: 10 puntos por cada 100 Mbps de capacidad de paquetes</p> <p>Calificación: 30 puntos</p>	<p>30 pts</p>	<p>No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.</p>
<p>Sistema 3: 200 Mbps o superior mínimo de paquetes adquiridos: 10 puntos por cada 100 Mbps de capacidad de paquetes</p> <p>Calificación: 30 puntos</p>		<p>No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.</p>
<p>Sistema 4: 150 Gbps o superior mínimo de paquetes adquiridos: 10 puntos por cada 100 Gbps de capacidad de paquetes</p> <p>Calificación: 30 puntos</p>		<p>No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.</p>
<p>Se le asigna cuatro (4) puntos al proponente que cuente con desarrollo en organización y gestión de personas. Esta puntuación se asigna a partir de la siguiente tabla de calificación y gestión de personas en el Anexo 1 y 2 de este documento.</p> <p>La calificación en esta tabla se asigna a partir de la siguiente tabla de calificación y gestión de personas en el Anexo 1 y 2.</p>		<p>No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.</p>
<p>Se le asigna cuatro (4) puntos al proponente que cuente con desarrollo en organización y gestión de personas. Esta puntuación se asigna a partir de la siguiente tabla de calificación y gestión de personas en el Anexo 1 y 2 de este documento.</p> <p>La calificación en esta tabla se asigna a partir de la siguiente tabla de calificación y gestión de personas en el Anexo 1 y 2.</p>		<p>No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.</p>
<p>Un máximo de 100 unidades contractuales por AP a partir de 100 que se asigna como mínimo a 4 puntos por cada unidad contractual adicional por AP.</p> <p>Calificación: 40 puntos</p>		<p>No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.</p>

Handwritten signature or initials.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará cinco treinta (30) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.

Calificación: 130 puntos

0.
No es calificada, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Propuesta comercial Anexo 3

El suscrito (solicitante), obrando en nombre y representación de (Solicitante), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferta en firme, irrevocable y con precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las especificaciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se describe así:

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

Reg 57-68

folio 103.
\$855.637.178

Resumen Técnico

51 OBSERVACIONES:
1. La evaluación técnica de la empresa Materotel SAS es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

No cumple técnicamente.
Lo anterior de acuerdo a que no cumple con lo requerido en varios ítem de las tablas: Tabla 1, Controladora WLAN, Tabla 2, Acceso Point Tipo 1, Tabla 3, Acceso Point Tipo 2, Tabla 4, Switch Tipo 1 y Tabla 5, Switch Tipo 2.

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe, Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

José Cruzado
Ing. José Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA
Rubén Darío...
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	OAC #INGENIERIA SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag B	folios 3-5, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladores WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag B	folios 3-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación en la esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a sellos mínimos mensuales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presenta el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta, y que se señalan a continuación: <p>43291700 Equipo fijo de red y componentes 43291800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43292600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 79103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</p>		

gylw

JP

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos vigentes de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esto no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación le debe señalar,

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsana(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presentan en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soporte con las que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o copias.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

SS

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

folios 98-106, Cumple.

Pag 38-39

Nota: En las certificaciones de los folios 100 y 103 se observa un ítem "FECHA DE SUSCRIPCIÓN" al cual no es claro a que hace referencia. La Universidad solicita copia de los contratos de las tres (3) certificaciones relacionadas en los 98-99 "ANEXO 7". Se verifican los contratos. Subsama y Cumple.

Cad

ajpv

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 35 folios 109-111, Cumple
5	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37 folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente, Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X8XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferante debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40 1. folios 121-128, Cumple. 2. folios 420-433, Cumple. 3. folios 434-437, Cumple. 4. folios 438-439, Cumple. 5. folios 504-505, Cumple. 6. folios 506-511, Cumple. 7. folios 512-535, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos	pag 41 folios 8-9, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38 folios 434-437, Cumple,
2.4.2.3 Evaluación		
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaz Óptica".	

copy

2

11	Tabla 1. Controladora WLAN	pág 42-43	<p>En los folios 568 a 572 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>Folios 156-159, 230-231, 651, relacionan las hojas de datos y documentos que permitan evaluar este equipo.</p> <p>Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: ".....Se evidencia en el folio 115 Y 138 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impresión comunicación entregada por SDT para observar más detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencia para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>De acuerdo a lo anterior la Universidad determina que el elemento ofertado es: "P01-S104-XX00".</p> <p>En conclusión esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Oferta: Controladora S2100 RUCKUS ("P01-S104-XX00")</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pág 43-44	<p>En los folios 572 a 575 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>Folios 148-149, 152-165, 159, Cumple</p> <p>Oferta: AP R800 RUCKUS</p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pág 45-46	<p>En los folios 575 a 578 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.</p> <p>Folios 160-162, se relaciona data sheet.</p> <p>Folio 577, ítem 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Tinet/SSH), SNMPv1, 2, 3... Vía equipo Controlador.", se relaciona que por medio de la controladora se cumple pero se debe precisar que esto se puede realizar sobre el access point, Subsana y Cumple.</p> <p>Nota: Los ítem no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada.</p> <p>Oferta: AP T500 RUCKUS</p>

afcv

Cal

14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 579 a 583 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 123-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-24T JUNIPER
16	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-48	En los folios 583 a 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 123-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-48T JUNIPER
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	En el folio 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 397-409, Cumple.
2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folio 3-5, Cumple

afed

[Handwritten mark]

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

<p>18</p>	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los access point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato, o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo, o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP, o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo, o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la Infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6E. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo calificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	<p>pag 58</p>	<p>folio 3-5, Cumple</p>
-----------	---	---------------	--------------------------

CFP

Cid

2.5.1.3 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9, Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 62	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos
Calificación: 50 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

0,
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

Handwritten signature

Handwritten signature

Propuesta comercial Anexo 3

20 El escrito (diligencia), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección otado en la referencia, por medio del presente, oferta en firme, irrevocable y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, otazo proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 8.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previos para tal efecto, precio que su discrimina así:

pag 57-58

folio 566-600,
\$567.474.470,84

Note: Se revise cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

Resumen Técnico

21 OBSERVACIONES:
1. La evaluación técnica de la empresa Q&C INGENIERIA BAS es: **NO CUMPLE TECNICAMENTE.**

No cumple técnicamente.

Observación: La empresa SDT (INGENIERIA BAS, indica a través de comunicación que: "... Se evidencia en el folio 115 Y 138 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública..." (ver impreso comunicación entregada por BDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:

1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
 2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- De acuerdo a lo anterior la Universidad determina que el elemento ofertado es: "P01-S104-XX00".

En conclusión esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo BFP + SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Eduardo Contreras Molina
Ing. Eduardo Contreras Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Carmelo Villarreal
Ing. Carmelo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Jose Guizado
Ing. José Guizado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA
Rubén Darío Lujano
Rubén Darío Lujano
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	POINT IT
Generalidades			
1.	Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 3-9, Cumple
Alcance			
2.	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferante ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladores WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 8. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center QLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 2-3, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La continuación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exista esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferante deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222600 Equipo de seguridad de red 43222900 Equipo de servicio de red, 43223900 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43229800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112900 Mantenimiento y soporte de software, 81181700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>			

Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es certificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

Las propuestas que se presentan un Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se exhibieran firmado.

Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los ítem de la Convocatoria Pública.

En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanadas dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigna puntaje en los criterios de selección.

La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

38

En embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1951, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción o iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

PAG 38-39

Folio 54 y 55, debe hacer aclaración de la certificación otorgada por Colombia de Telecomunicaciones, ya que no se especifica el tipo de moneda en el que se encuentran los montos, por favor incluir copia del contrato, sus anexos y otros. La certificación no incluye el NIT de ITS. (Se adjunta en el CD de subsemas el anexo "CTO-3785 C1-Telefónica-CARTA DE ACEPTACION" al contrato general #71.1-0177.2011 el cual, refleja el monto de una línea de servicio del contrato general ya pasado a Pesos Colombianos.), Subsema y Cumple.

Ref

4/10

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	folios 227-231, Cumple
5	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
6	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 6X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. CD, medio magnético, se referencia en folios 009-027, cumple 2. 227-228, cumple 3. folio 831 La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta. Subsana y Cumple. 4. folio 2-3, la certificación no especifica la entrega del listado del personal a ejecutar la implementación. Subsana y Cumple. 5. No se encontró documentación. Subsana y Cumple, 6. folio 36, cumple 7. folio 31-36, cumple
7	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folio 2-3, Cumple
8	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	folio 231, La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de Datos LIDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 6-9, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. En el documento "Ide-5520" (Item 21 de la tabla 1), no se encuentra información técnica sobre LDAP y Active Directory como se indica columna "ubicación" en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No). Subsana y Cumple. Nota: El resto de Item de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: Controladora 6520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folios 10-18, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención. En el documento "AP tipo 1" Item 6, no se encuentra la especificación técnica. Subsana y Cumple. En el documento "AP tipo 1" Item 7, no se encuentra la especificación técnica. Subsana y Cumple. En el documento "AP tipo 1" Item 8, no se encuentra la especificación técnica. Subsana y Cumple. En el documento "AP tipo 1" Item 14, no se encuentra la especificación técnica. Subsana y Cumple. En el documento "AP tipo 1" Item 15, no se encuentra la especificación técnica. Subsana y Cumple. Nota: El resto de Item de la tabla en mención cumple con lo solicitado. Oferta: AP 1652I CISCO

avil

BE

Handwritten mark

<p>13</p> <p>Tabla 3. Acceso Point Tipo 2</p>	<p>pag 48-43</p>	<p>Folios 14-17, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los materiales para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Acceso Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2", ítem 7, no se encuentra información técnica solicitada. Substana y Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2" ítem 8, no se encuentra la especificación técnica B02.3af. No Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2" ítem 10, no se encuentra con la especificación técnica B02.3af. No Cumple.</p> <p>-En el documento "AP tipo 2" ítem 14, no se encuentra información técnica solicitada. Substana y Cumple.</p>
<p>14</p> <p>Tabla 4. Switch Tipo 1</p>	<p>pag 49-45</p>	<p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado.</p> <p>Oferir: AP 15621 CISCO</p> <p>Folios 19-20, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los materiales para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>En el documento "Switch" que se encuentra en CD, Cumple.</p> <p>Oferir: Switch 3850-24PQ CISCO</p>
<p>15</p> <p>Tabla 5. Switch Tipo 2</p>	<p>pag 46-46</p>	<p>Folios 23-26, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los materiales para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>En el documento "Switch" que se encuentra en CD, cumple.</p> <p>Oferir: Switch 3850-48PQ CISCO</p>
<p>16</p> <p>Tabla 6. Interfaz Óptica</p>	<p>pag 40</p>	<p>Folios 20-27, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los materiales para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaz Óptica, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>En el documento "módulo SFP" que se encuentra en CD, cumple.</p>
<p align="center">2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes</p>		
<p>17</p>	<p>Tabla 7. Recepción de los Equipos y Componentes</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se detalla en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, al proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en: desarmado (ida y vuelta), costos asociados a desarmado (fuerza, seguros, etc.) y remplazo de partes, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad.</p> <p>El contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes. U. Digital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten daño y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Digital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>

Handwritten signature

2.4.2.6.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>La continuación, se presentan las condiciones generales</p> <p>1) Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p>2) Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el podo central ubicado en la Carrera 8 No 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p>3) Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p>4) Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc)</p> <p>5) Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p>6) Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p>7) Se deben regular los puertos y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p>8) Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p>9) Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p>10) En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p>11) Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p>12) El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p>13) Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p>14) Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p>15) El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínima de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p>16) Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 49-60	folios 2-3, Cumple
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
19	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferta el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <p>Switch tipo 1; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 80 puntos</p> <p>Switch tipo 1; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</p> <p>Calificación: 80 puntos</p> <p>Switch tipo 2; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 80 puntos</p> <p>Switch tipo 2; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes</p> <p>Calificación: 80 puntos</p>	pag 52	<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p> <p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p> <p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p> <p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
2.5.2 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan			
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferta alta disponibilidad en controladoras WLAN. Esta puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos</p> <p>Calificación: 50 puntos</p>		<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>

calder

[Signature]

2.3.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Esta puntuaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se asigna como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.

Calificación: 40 puntos

0.
No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.

Calificación: 130 puntos

0.
No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.

Propuesta comercial Anexo 3

20 El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio tipo, con destino a la calibración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

pag 57-58

Folio 47,
\$555.173 646

Resumen Técnico

21 OBSERVACIONES:
1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL POINT IT es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.

No cumple técnicamente.
Extensión 802.9af solicitado en los ítem 8 e ítem 10 de la "Tabla 3. Access Point Tipo B", no está soportado en las hojas de datos del equipo ofertado.

Martha Conjilia Valdés Cruz
Ing. Martha Conjilia Valdés Cruz
Jefe / Red UDNET

Raúl Eduardo Quiroz Molina
Ing. Raúl Eduardo Quiroz Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Jose Cruzado
Ing. Jose Cruzado
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA
Rubén Carlo Linares
Rubén Carlo Linares
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET